

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.A.

1.- He revisado el balance general SERNAIN S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

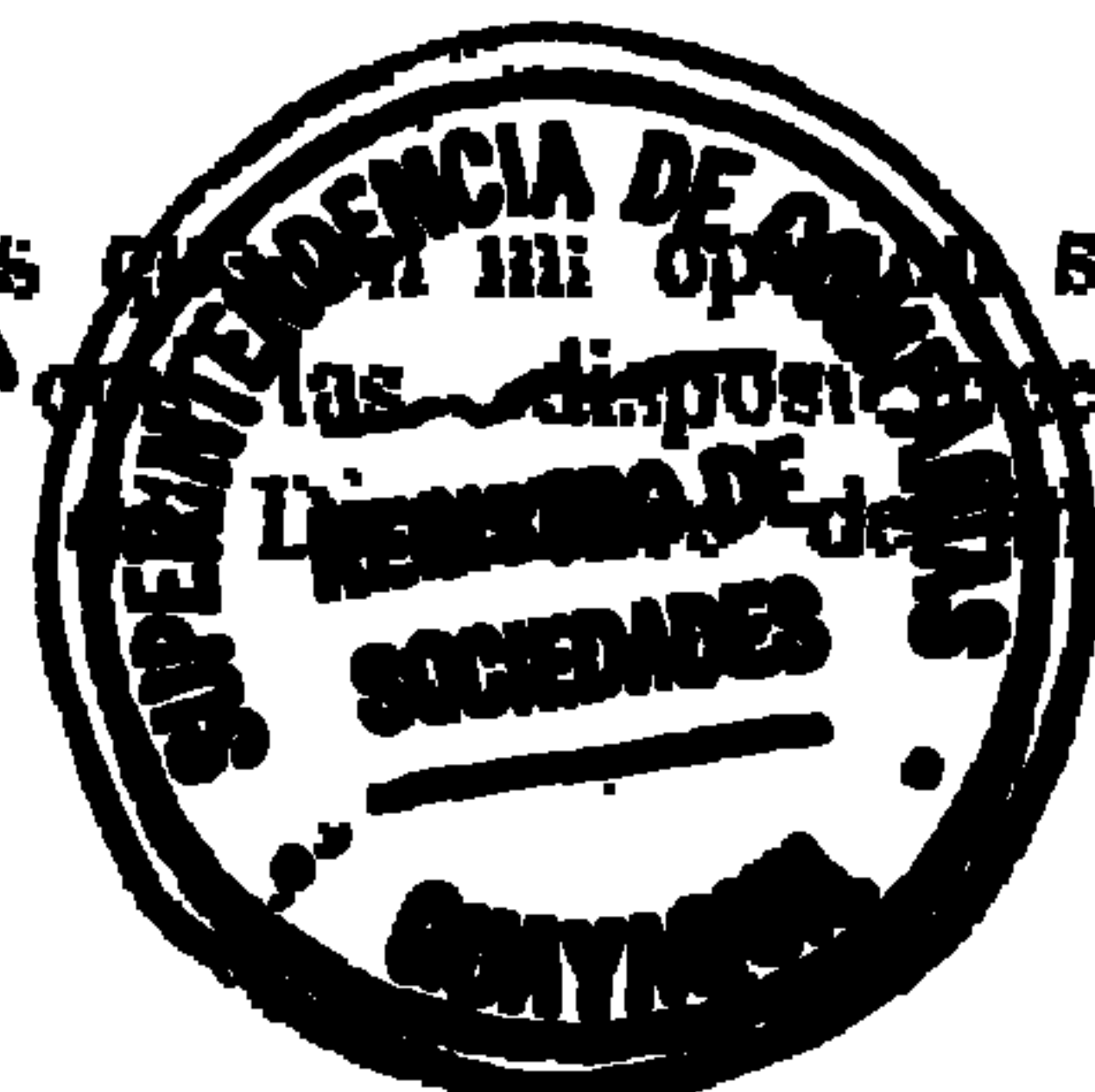
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base de mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revisiones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 323 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.A. (SERNAIN S.A.)

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro salarior, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido aceptados y surge de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de SERNAIN S.A. de las disposiciones mencionadas en el parágrafo 2. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2000.

31 MAR 2001



4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, emisión de asientos en el orden del día de las juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Ateentamente .


C.P.A. Iván Valle García
Comisario Principal

31 MAR 2001

